

Sumilla: APROBAR LA DIRECTIVA N° 07-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. "DIRECTIVA QUE REGULA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 162 – 2024 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 28 de junio 2024.

VISTO:

El Memorándum N° 885-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG, de fecha 27 de junio de 2024 de la Gerencia General; Informe N° 262-SEDA HUANUCO S.A, de fecha 27 de junio del 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 261-2024-EPS SEDA HUANUCO S-A-GG-GO de fecha 26 de junio de 2024 de Gerencia Operacional; Informe N°197-2024-GI-EPS SEDA HUANUCO S.A, de fecha 19 de junio del 2024, la Gerencia de Ingeniería y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se **RESUELVE: Artículo 1.-** Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000016-2023-OTASS-CD, de fecha 22 de agosto de 2023, se **RESUELVE: Artículo 2.-** Designación conforme al Decreto Legislativo N° 1280.- Designar a **VICTOR GONZALO MENDOZA SANCHEZ** con **DNI N° 22404250**, desde el 23 de agosto de 2023 en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, con Informe N°197-2024-GI-EPS SEDA HUANUCO S.A, de fecha 19 de junio del 2024, la Gerencia de Ingeniería, presenta propuesta de directiva que regula la Ampliación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

Que, con Informe N° 261-2024-EPS SEDA HUANUCO S-A-GG-GO de fecha 26 de junio de 2024 de Gerencia Operacional, comunica que de revisado la directiva, debe realizarse el trámite correspondiente para la aprobación de la directiva.

Que, con Informe N° 262-SEDA HUANUCO S.A, de fecha 27 de junio del 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que, revisada el proyecto de directiva, se deberá dar trámite urgente.

Que, la Directiva N° 007 - 2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. denominado "**DIRECTIVA QUE REGULA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A.**", tiene como **Objetivo:** Establecer las disposiciones, normas y procedimientos que regulan las ampliaciones de redes de agua potable y alcantarillado de la EPS SEDA HUANUCO S.A. en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, Decreto Legislativo N°1280 y sus modificatorias. Y como **Finalidad:** Uniformizar los criterios y establecer una regulación en el trámite de las ampliaciones de redes de agua potable y alcantarillado de la EPS SEDA HUANUCO S.A., en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, Decreto Legislativo N°1280 y sus modificatorias, para contribuir en el acceso a servicios básicos a la población beneficiaria, mediante la relación de colaboración entre el solicitante y la EPS SEDA HUANUCO S.A.

Que, la Directiva N° 007 - 2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. denominado "**DIRECTIVA QUE REGULA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A.**", tiene como **Base Legal** La Constitución Política del Perú; Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional del Título IV, Capítulo XIV sobre Descentralización; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 012-2022-SUNASS-CD y sus modificatorias; Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA y modificatoria, norma que aprueba las Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones -RNE; Decreto Legislativo N°1280 y sus modificatorias, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Que, con Memorandum N° 885-2024 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG de fecha 27 de junio del 2024, el Gerente General solicita la proyección de resolución de la aprobación de la Directiva N° 007 - 2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. denominado "**DIRECTIVA QUE REGULA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A.**".

Por consiguiente; Estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR la Directiva N° 007 - 2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. denominado "**DIRECTIVA QUE REGULA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A.**" que obra en 16 folios y cuyo contenido se encuentra plasmado en el anexo adjunto de la presente resolución.

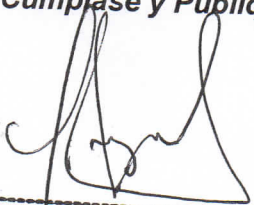
ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Gerencia de Ingeniería, dar cumplimiento a lo establecido en la presente directiva.

ARTÍCULO TERCERO. -NOTIFICAR la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.




CPC. Victor G. Mendoza Sánchez
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

